



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 449-18
EXPEDIENTE Nº 6128/18
Salta, 04 JUN 2018

VISTO: la nota presentada por la Sra. María Berta PISTÁN, D.N.I. Nº 17.645.298, que obra a fojas 124 del expediente de referencia, mediante la cual solicita inscripción como aspirante a ingresar en el período lectivo 2018 en esta Unidad Académica, como mayor de 25 años sin título de estudios secundarios, en el marco de lo dispuesto por la Resolución Rectoral Nº 656/95, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. Nº 656/95 del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, se fijan los requerimientos básicos para lograr, con carácter de excepción la condición de aspirantes a la Universidad por parte de los postulantes al Programa Mayores de 25 años "Georgina DROZ" que no hayan aprobado el nivel medio o ciclo Polimodal de Enseñanza, de acuerdo con el Art. Nº 7 de la Ley de Educación Superior.

Que la referida Resolución en su Artículo 3º dispone que las Unidades Académicas se harán cargo de la inscripción de los postulantes, la evaluación de la prueba y de los antecedentes, así como la realización de la entrevista en caso de que sea necesario.

Que a fs. 92, obra la Res DECECO Nº 118/18 mediante la cual se establece y fija fecha para la constitución de la Comisión Evaluadora, que entenderá en la prueba de evaluación de los aspirantes, a ingresar en el presente período lectivo 2018.

Que a fojas 129 obra la nota presentada por la Prof. Paola Guardatti, miembro integrante de la Comisión Evaluadora designada por Res. DECECO Nº 118/18, que entendió en la entrevista y evaluación de los aspirantes inscriptos para el periodo lectivo 2.018 del Programa Mayores de 25 años "Georgina Droz" en esta Facultad, mediante la cual informa que la Sra. María Berta PISTÁN manifiesta que no desea continuar con el tramite solicitado, motivo por el cual no rindió la evaluación prevista.

Que es necesario dictar el acto administrativo pertinente.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- NO ADMITIR a la postulante María Berta PISTÁN, D.N.I. Nº 17.645.298, como aspirante a ingresar en la carrera Licenciatura en Administración, bajo el régimen AM 25 (aspirante mayor de 25 años sin título de estudios secundarios), en el presente período lectivo 2018, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE saber a la interesada, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggj/lss

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa